

Por Procurador Síndico desta Villa, Dn Diego Lopez Valero
Por Jil de las Carnicerías desta Villa, Dn Pedro Almanza
Por Tasadores de Concheo Dn Fran. de don Viby y Fran. Peña
Por Contador y Jil del Pgo y Romana Berardo Flores
Por Mayor domo de Aguay a Miguel de Canobas Veg. desta Villa
Por Guardas de Campo, A Joseph Roman y Saturnador de muru
Por Theorero de Reyna de camara y gastos de Justicia Dn Ju. de

Medo Cayuela

Por Cavaleros de guerra Dn Viby y Ju. Gomez
Junta forma de pso se forida se hizieron dho nombramientos
y mandaron sus merades que a Presente Dn. le haga honor
dho sus nombram. Para que le Conste, y esta entendido
sus encargos Avilo acordaron mandaron y de sus merades
maron lo que supieron y lo el II

Dn Benito Garza y Alcanar

Alonso de Med.

Dn Cayuela Dn Juan de Canuela

Por Mandado de sus Mer. del
bastido

Pedro Lopez

Valero

